



ACTA ORDINARIA N° 61-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 61-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 30 de junio del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Tairis Chavarría Vargas (regidora propietaria, comisión de trabajo), Yansi Aguirre Sevilla (Regidora suplente), Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Gretel Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Linda Vista.

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela LA Hacienda.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°60-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°28-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. La regidora suplente Rocío Soto Varela realiza la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente Roy Vargas Zamora, dado a que la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, se encuentra en comisión de trabajo, viendo el tema de siembra del abacá. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Linda Vista.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):

Evelyn María Hidalgo Madrigal cédula 6-0390-0816, Ronald José Varela Calvo cédula 6-0366-0226, Melvin Gerardo Varela Calvo cédula 6-0419-0491, Pedro Giovanni Salazar Zúñiga cédula 6-0265-0788 y Francisco Alfaro Salazar cédula 1-1172-0055. Les solicita que



levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela LA Hacienda.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Carlos Alberto Zambrana Zambrana cédula 501230638, Johana Amador Ríos cédula 205420257, Ingrid Rojas Herrera cédula 603980287, Noemy Cecilia López López cédula 601800976 y Patricia del Carmen Rojas Mendoza cédula 155806722319.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°60-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°60-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°60-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Roy Vargas Zamora.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°28-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°28-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°28-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Roy Vargas Zamora.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

No se presentó informe por escrito.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe Oficio DREGT-SCE06-CEBG-008-2021, de fecha 22 de junio de 2021, recibido el 23 de junio de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Shirley Chaves Fallas, directora, Escuela Boca Guarumal, con el visto bueno de la supervisora del circuito educativo 06, donde se remite nómina para el nombramiento de un miembro de la junta de educación, por motivo del fallecimiento de uno de sus integrantes. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Evelyn Rodríguez Berrocal cédula 604290431, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Boca Guarumal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha junio de 2021, recibida el 25 de junio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Ileana Rodríguez Vargas, dirigida al presidente del concejo municipal y al señor alcalde de Osa, donde se remite ejecución de Amparo Drake, Resolución N° 2013007934 del Expediente 12-014168-0007-CO. Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al departamento de jurídicos y al señor alcalde municipal, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe correo electrónico, recibido el 28 de junio de 2021, suscrito por



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Alberto Brenes B., Consultores Urbanos S.A., dirigido al concejo municipal, el cual dice:

Estimados señores
Mi nombre es Alberto Brenes , asistente del ingeniero Roberto Rojas, profesional responsable del proyecto Condominio Residencial de FF 360, ubicado en Ojochal, cuyo anteproyecto está siendo sometido a criterio de este Concejo. Semanas atrás, se llevó a cabo una visita por parte de este honorable Concejo a la propiedad del proyecto: no obstante no se nos informó oportunamente y no fue posible que los acompañáramos para exponer el mismo debidamente.
Se nos indicó que se coordinaría una nueva visita para que se pudiera exponer el proyecto y evacuar dudas de los concejales, no obstante a la fecha no hemos recibido información sobre la fecha en que se llevará a cabo esta nueva visita.
Por lo anterior rogamos encarecidamente reprogramar la visita e indicarnos con antelación para poder realizar estar presentes y que el Concejo pueda finalmente pronunciarse sobre el proyecto .

Una vez leído y analizado el oficio DAM-0545-2021, el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar la información al Departamento de Urbanismo, para que coordine fecha y hora de la visita e informe a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 4. Se recibe oficio AI-060-2021, de fecha 29 de junio de 2021, recibido el 29 de junio de 2021, vía correo electrónico, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de vacaciones.
Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones para el día 02 de julio, para atender asuntos personales.

Table with 6 columns: Días Periodo 2020, Derecho a disfrutar, Disfrutado, Disponibilidad, Solicitado, Saldo por disfrutar. Row 1: 31, 17, 14, 1, 13

Agradezco mucho la atención a la presente solicitud.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones solicitadas por la Auditoría Interna, para el día 02 de julio de 2021, correspondientes al periodo 2020. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DAM-584-2021, de fecha 29 de junio de 2021, recibido el 29 de junio de 2021, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Honorables, Miembros del Concejo Municipal
ASUNTO:Ajuste Informe de Liquidación Presupuestaria 2020
Por medio de la presente, en cumplimiento de las indicaciones para la remisión al Ente Contralor de la Gestión institucional, según el artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8151,105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.18 y 4.3.19.
Se remite para conocimiento y aprobación oficio PDF-92-2021, correspondiente al Informe de ajuste de Liquidación Presupuestaria 2020, misma que debe remitirse digitalmente a la Contraloría General de la República, a más tardar el día 15 de julio del presente año en cumplimiento a los requisitos establecidos para tal efecto. -----

OFICIO PDF-92-2021
Ciudad Cortes, 29 de junio 2021

Yanina Chaverri Rosales
Alcaldesa
ASUNTO: Ajuste Liquidación Presupuestaria Periodo 2020





Por medio de la presente, se remite ajuste a la Liquidación Presupuestaria correspondiente a la ejecución de los compromisos ejecutados al 30 de junio 2021, incorporados mediante los oficios PDF-001-2021 y PDF-04-2021, según lo que establece el artículo 116 (anterior 107), del Código Municipal, que literalmente indica lo siguiente:

Artículo 116.- Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del periodo que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

- 1. En relación con los compromisos, según los documentos emitidos por cada unidad solicitante, dentro de la liquidación presupuestaria se incorporó un monto total de ₡ 554.209.818,32 (quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos nueve mil ochocientos dieciocho colones con 32/100).
- 2. De los compromisos incorporados, se ejecutó al 30 de junio un monto de ₡ 545.718.576,28 (quinientos cuarenta y cinco millones setecientos dieciocho mil quinientos setenta y seis colones con 28/100), por lo que existe un monto no ejecutado de ₡ 8.491.242,04 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta y dos colones con 04/100).
- 3. La diferencia de los compromisos no ejecutados es por un monto de ₡ 8.491.242,04 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta y dos colones con 04/100), y los mismos se justifican según el siguiente detalle;
 - Un monto de ₡1.020.000,00 (un millón veinte mil colones con 00/100), correspondiente al proceso de contratación 2020CD-000043-0019400001, este proceso se desarrolló de tal forma que se efectuaran dos pagos cada seis meses para la cancelación del objeto contractual, y por error involuntario se incluyó dentro de los compromisos el segundo pago, lo cual no era correcto ya que el mismo corresponde a cancelarse hasta el mes de agosto del presente año. (PSI-58-2021)
 - Un monto de ₡2.092.500,00 (dos millones noventa y dos mil quinientos colones con 00/100), referente al proceso 2020CD-000003-0019400001 Alquiler de 810 horas back hoe para realizar trabajos de carga de residuos sólidos- vertedero municipal, a pesar de realizarse periódicamente revisiones en los sistemas de consulta de la CCSS y el Ministerio de Hacienda para verificar si el contratista Asesoría en Desarrollo Urbano Rural S.A con cedula jurídica 3-101-412644 se encuentra al día en el pago de las obligaciones, dichos sistemas reflejan que a la fecha el contratista continua moroso, por lo que no se puede cancelar ya que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 65 se indica que: el oferente debe estar al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social, o bien, que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta.
 - Además, existen un monto de ₡5.378.742,04 (cinco millones trescientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos colones con 04/100) no ejecutado por las razones detalladas a continuación;
 - Un monto de ₡4.755.148,00 (cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho colones con 00/100) ya que, en su momento, al realizar el monto a incorporar como compromiso se tomó en consideración el pago de BN Flota y membresías, sin embargo, los mismos ya habían sido rebajados en la liquidación como parte de las Notas de débito sin registrar, por lo que esta ejecución no se debe reportar y se ajusta el monto según los recursos que correspondan.

CUADRO N° 01

BN FLOTA / MEMBRESÍAS		
UNIDAD	MONTO	RECURSO A AJUSTAR
ADM	330,976.00	LIBRE
VIAS	198,498.00	VIAS
PARQUES	318,001.00	PARQUES
BASURA	263,610.00	IBI TUVO DEFICIT SE AMORTIZO CON EL IBI
DEPOSITO	192,703.00	IBI
ZMT	36,001.00	ZMT (Ley 6043)
UTGV	3,415,359.00	LEY 8114
TOTAL	4,755,148.00	

- Además, un monto de ₡623.594,03 (seiscientos veintitrés mil quinientos noventa y cuatro colones con 03/100), distribuidos de la siguiente manera



Un monto de ¢146.354.67 referente a saldo por autorización por parte del MEP, correspondiente a cuenta por cobrar que tenía la municipalidad a las juntas de educación aprobado mediante correo electrónico, ¢7.080.00 saldo correspondiente a aplicación de multa del 2% en proceso de contratación 2020CD-000067-0019400001, ¢139.274.67 correspondiente por saldo a favor correspondiente a 2020CD-000040-0019400001 y un monto de ¢303.311,00 correspondiente a saldo no facturado del 2020LA-000002-0019400001 quedando a favor de la municipalidad.

- De igual forma se procede a detallar el monto que se debe ajustar por cada recurso para mayor comprensión, los cuales se reflejaran en el Anexo N° 01 detallado más adelante;

CUADRO N° 02

MONTO	RECURSO A AJUSTAR
1,350,976.00	RECURSO LIBRE AMORTIZA DEFICIT
2,866,096.03	RECURSOS IBI
3,718,670.00	RECURSOS LEY 8114
198,498.00	RECURSOS ASEO VIAS
318,001.00	RECURSOS PARQUES
36,001.00	RECURSOS LEY 6043 ZMT
3,000.00	RECURSOS LEY 7755
8,491,242.03	TOTAL

4. Debido a la diferencia de los compromisos no ejecutados detallados anteriormente, se debe realizar un ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2020, para posteriormente ser incorporados mediante un presupuesto extraordinario, específicamente en el total de egresos, así como el anexo en bancos por el monto indicado en el punto N° 03, se adjunta cuadro de compromisos ejecutado con el respectivo detalle de la nota de débito, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 04
COMPROMISOS EJECUTADOS 30 JUNIO DETALLE NOTAS DEBITOS

N° Expediente	Descripción	Orden de Comp	Prog	Act ram	Ser	Gru	Cuenta	Contratista	Cedula	Saldo Final	Compromiso	O.P	Fecha	Nota Debito	Cuenta
2018LN-000003-01	Adquisición de servicios de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) generados en el cantón	000003	02	02	-	1.02.99		Carlos López Solórzano	6-0216-0684	23,796,600.00	22,863,400.00	001	05/01/2021	22659968	15698-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	85,619.46	002	15/01/2021	23617194	15028-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	91,503.26	003	15/01/2021	23617194	15028-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	39,850.00	004	15/01/2021	23617194	15028-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	23,121.37	005	15/01/2021	23617194	15028-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	191,193.74	006	15/01/2021	23617194	15698-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	693,749.76	007	15/01/2021	23617194	15698-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	122,222.33	008	15/01/2021	23617194	15698-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	57,986.30	009	15/01/2021	23617194	15698-1
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	40,229.96	010	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	99,390.97	011	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	60,952.93	012	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	168,757.41	013	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	182,276.20	014	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	273,956.30	015	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	135,895.63	016	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	127,042.77	017	15/01/2021	23617194	8-0
-	Renta Proveedores Diciembre 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	33,982.49	018	15/01/2021	23617194	8-0
-	Pago Renta Salarios 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	2,980,603.95	019	15/01/2021	23617351	15698-1
-	Pago Renta Salarios 2020	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	375,726.83	020	15/01/2021	23617351	15028-1
-	Pago Renta Dietas Diciembre	-	-	-	-	-		Ministerio de Hacienda	-	-	322,824.79	027	15/01/2021	23617351	15698-1
-	Pago Viaticos	-	-	-	-	-		Rosales Segura Juan Manuel	-	-	3,500.00	023	12/01/2021	23283320	15698-1
-	Pago Viaticos	-	-	-	-	-		Banco Nacional de Costa Rica	-	-	22,500.00	024	12/01/2021	23283573	15698-1
-	Planilla CCSS Jornal es	-	-	-	-	-		Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	4,500.00				
-	Planilla CCSS Jornal es	-	-	-	-	-		Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	460,985.52	028	18/01/2021	23849549	15028-1
-	Planilla CCSS Jornal es	-	-	-	-	-		Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	367,679.04	029	18/01/2021	23849549	15028-1
-	Planilla CCSS Jornal es	-	-	-	-	-		Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	376,300.31	030	18/01/2021	23849549	15028-1
2020CD-000066-0019400001	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN PARA LA OFICINA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA	000400	01	03	-	5.01.04		FREDDY CERDAS RODRIGUEZ	1-0869-0789	450,000.00	441,000.00	031	14/01/2021	23462657	15698-1
2019LA-000009-0019400001	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHÍA BALLENA	000349 000350 000351	03	02	04	5.02.02		QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-185750	90,715,388.17	88,901,080.41	032	14/01/2021	8674921	1013

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



2017LN-000002-01	Contratación de los servicios bajo la modalidad según demanda de administración y atención del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de Osa	000222	02	10	-	1.04.99	Jessica de los Ángeles Salazar Muñoz	1-1211-0204	5,633,000.00	5,520,340.00	033	21/01/2021	24146031	15698-1
2017LN-000002-01	Contratación de los servicios bajo la modalidad según demanda de administración y atención del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de Osa	000049	02	10	-	1.04.99	Jessica de los Ángeles Salazar Muñoz	1-1211-0204	1,310,000.00	1,283,800.00	034	21/01/2021	8715103	48490
2018LN-000001-01	Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos solidos ordinarios y los residuos de manejo especial (No tradicionales) del cantón de Osa	000143	02	16	-	1.02.99	Empresas Berhier EBI de Costa Rica S.A.	3-101-215741	8,925,665.10	8,747,151.80	035	19/01/2021	24004157	15698-1
2018LN-000001-01	Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos solidos ordinarios y los residuos de manejo especial (No tradicionales) del cantón de Osa	000295	02	16	-	1.02.99	Empresas Berhier EBI de Costa Rica S.A.	3-101-215741	9,141,068.05	8,958,246.69	035	19/01/2021	24004157	15698-1
2017CD-00081-01	Adquisición de alquiler de equipo multifuncional (impresora, copiadora, fax y escaner) por un periodo de 48 meses para Control Desarrollo Urbano.	000012	01	01	-	1.01.02	RICOH DE COSTA RICA S.A	3-101-083187	128,348.79	125,781.81	036	19/01/2021	24004387	15698-1
2017CD-00081-01	Adquisición de alquiler de equipo multifuncional (impresora, copiadora, fax y escaner) por un periodo de 48 meses para Control Desarrollo Urbano.	000014	02	26	-	1.01.02	RICOH DE COSTA RICA S.A	3-101-083187	144,464.83	141,575.53	036	19/01/2021	2404387	15698-1
2019LA-000002-0019400001	contratación de cuatro guardavidas para el sector costero de Playa Dominical y Playa Hermosa por el plazo de 12 meses (aparir de la firma del contrato)	000091	03	06	04	1.04.99	ASOCIACION DE GUARDAVIDAS DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA	3-002-738759	3,326,920.84	3,260,382.42	037	19/01/2021	24004580	15698-1
2020CD-000021-0019400001	Adquisicion de Equipo y Mobiliario de Oficina, Materiales y Suministros de Oficina Bajo la Modalidad Según Demanda	000263	01	01	-	2.01.04	Importadora Mora Aguilar	3-101-105612	460,296.00	451,090.08	038	19/01/2021	24004707	15698-1
2020CD-000051-0019400001	ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE PROTECCION Y BOTAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UTGV DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA	000415	03	02	01	2.99.06	INVERSIONES CENTROAMERICANA SIN CEN SOCIEDAD ANONIMA	3-101-114236	1,878,590.00	1,841,018.20	039	19/01/2021	8685734	1013
2019CD-000006-0019400001	Adquisición de servicios profesionales para la sección Desarrollo Catastral Municipalidad de Osa	000018	02	26	-	1.04.03	María Elena Gamboa Solís	3-0452-0408	1,912,900.00	1,874,642.00	040	19/01/2021	24004876	15698-1
2019LA-000017-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES SEGÚN DEMANDA	000305	02	05	-	2.03.02	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-698280	572,172.96	560,729.50	041	21/01/2021	24146144	15698-1
		000306	01	01	-	2.03.02								
		000307	02	05	-	2.03.01								
		000307	02	05	-	2.01.04								
		000305	02	05	-	2.03.02								
		000306	01	01	-	2.03.02								
		000307	02	05	-	2.03.01								
		000307	02	05	-	2.01.04								
2019CD-000134-0019400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA DAR SOPORTE Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DECSIS EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA EL PERIODO 2020	000005	03	06	07	1.04.05	DECSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-073850	1,173,123.00	1,149,660.54	042	21/01/2021	24146312	15698-1
2020CD-000056-0019400001	Adquisición e instalación de parques infantiles (Playground) del servicio de parques	000401	03	06	15	5.02.99	COMERCIALIZADOR A BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD	3-101-461368	2,680,000.00	2,626,400.00	044	21/01/2021	24146637	15698-1
2020CD-000056-0019400001	Adquisición e instalación de parques infantiles (Playground) del servicio de parques	000402	03	06	06	5.02.99	COMERCIALIZADOR A BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD	3-101-461368	8,040,000.00	7,879,200.00	043	21/01/2021	24146482	15698-1
2020CD-000062-0019400001	Adquisición de repuestos originales de fábrica para reparaciones correctivas del sistema de frenos y luces en general de las Vaginetas Volvo SM6 769 y SM6770	000313 000314 000315	03	02	02	2.04.02	Maquinaria y Tractores LTDA.	3-102-004255	3,983,875.50	3,904,197.99	045	21/01/2021	8715102	1013
2019LA-000020-0019400001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA	000007	03	02	01	1.04.06	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	3-102-067171	3,055,524.33	2,994,413.84	046	26/01/2021	8736795	1013
2020CD-000070-0019400001	Adquisición de dos sillas anfibia para las playas del cantón.	000432	03	06	04	5.01.99	INGENIERIA DE PRODUCTOS PLASTICOS S.A.	3-101-607638	1,200,000.00	1,176,000.00	047	26/01/2021	24471857	15698-1

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°61-2020-2024

Página 7 de 17

2020LN-000001-0019400001	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL CANTÓN DE OSA	000340	03	02	04	5.02.02	Constructora MECO S.A.	3-101-035078	84,636,084.71	82,943,363.01	048	28/01/2021	8754094	1013
2020CD-000068-0019400001	MATERIALES PARA LA ADI BAHIA DRAKE: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO COSTERO	000418 000419	04	06	04	2.03.06	PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL	3-101-155399	8,716,960.00	8,542,620.80	049	24/02/2021	8840906-907	1036
ANULADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	050	-	-	-
2020CD-000040-0019400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDADES VEHICULARES MUNICIPALIDAD DE OSA SEGUN DEMANDA	000358	03	02	01	2.04.02	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-005744	95,165.85	93,262.53	051	02/02/2021	8767011	1013
2019LA-000017-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES SEGÚN DEMANDA	000404	03	06	08	2.03.01 2.03.02 2.04.01	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-698280	2,115,583.00 144,546.00 32,890.00	2,247,158.62	052	04/02/2021	25363674	15698-1
2020CD-000071-0019400001	Adquisición materiales por Partidas: 01,Asada jalaca - Piedras Blancas /2. ADI Sierpe	000428 000428 000428 000429 000429 000430 000430 000430 000431 000431 000431	04	01	05	1.03.04 2.01.04 2.03.01 2.03.02 2.03.03 2.03.03 2.03.06 2.03.99 2.04.01 29904	El Colono La Jungla S.A.	3-101-476340	3,185,688.00	3,119,093.04	053-054	24/02/2021	8840906	1036
2019CD-000134-0019400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA DAR SOPORTE Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DECSIS EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA EL PERIODO 2020	000005	03	06	07	1.04.05	DECSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-073850	1,173,123.00	1,149,660.54	055	04/02/2021	25362923	15698-1
2019LA-000002-0019400001	contratación de cuatro guardavidas para el sector costero de Playa Dominical y Playa Hermosa por el plazo de 12 meses (aparir de la firma del contrato)	000019	03	06	04	1.04.99	ASOCIACION DE GUARDAVIDAS DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA	3-002-738759	3,326,920.84	3,260,382.42	056	04/02/2021	25364068	15698-1
2020CD-000040-0019400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDADES VEHICULARES MUNICIPALIDAD DE OSA	000406 000406 000406	02	01	-	2.04.02 2.01.01 1.08.05	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-005744	966,000.90	31,709.48	057	04/02/2021	25365343	15698-1
2020CD-000067-0019400001	Adquisición de 12 extensiones industriales de luces tipo LED para la iluminación del árbol navideño en Palmar Norte de Osa, 2020.	000346	02	09	-	2.99.99	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	3-101-308078	354,000.00	339,981.60	058	04/02/2021	25364366	15698-1
-	Renta Proveedores Enero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	3,685,389.26	059	15/02/201	26272042	15698-1
-	Renta Proveedores Enero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	952,388.75	060	15/02/2021	26272042	15698-1
-	Renta Proveedores Enero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	125,035.60	061	15/02/2021	26272042	15698-1
-	Renta Proveedores Enero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	264,934.84	062	15/02/2021	26272042	15698-1
-	Renta Proveedores Enero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	26,200.00	063	15/02/2021	26272042	15698-1
2020CD-000071-0019400001	Adquisición materiales por Partidas: 01,Asada jalaca - Piedras Blancas /2. ADI Sierpe	000408 000408 000408 000422 000422	03	06	12	2.01.04 2.03.01 2.03.06 2.03.06 2.04.01	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-698280	2,458,776.69	2,409,601.16	064	16/02/2021	8817761	1021
2020CD-000040-0019400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDADES VEHICULARES MUNICIPALIDAD DE OSA SEGUN DEMANDA	000407 000407 000411 000411 000412 000412 000413 000413	02	26	-	2.04.02 2.01.01 2.04.02 2.01.01 2.04.02 2.01.01 2.04.02 2.01.01	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-005744	-	914,971.41	065	23/02/2021	27047007	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro	-	29,263,170.10	29,263,170.10	066	04/03/2021	15364917	261099
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.01.01	Ministerio de Hacienda (ONT)	-	9,754,390.03	9,754,390.03	067	04/03/2021	691620	85197

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°61-2020-2024

Página 8 de 17

-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.02.01	CONAGEBIO SIVAC-Ley Biodiversidad	-	753,102.48	753,102.48	068	04/03/2021	00000001-2-18	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.03.01	Junta de Educación, Puerto Cortes	-	4,744,545.61	4,744,545.61	069	04/03/2021	00000001 al 22	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.03.01	Junta de Educación, Palmar	-	37,027,683.33	37,027,683.33	070	04/03/2021	00000001 al 25	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.03.01	Junta de Educación, Bahía Ballena	-	40,636,174.81	40,636,174.81	071	04/03/2021	00000001 al 10	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.03.01	Junta de Educación, Piedras Blancas	-	12,781,273.45	12,781,273.45	072	04/03/2021	00000001 al 20	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.03.01	Junta de Educación, Sierpe	-	18,494,879.23	18,494,879.23	073	04/03/2021	00000001 al 19	15698-1
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6.01.03.01	Junta de Educación, Drake	-	9,667,102.78	9,667,102.78	074	04/03/2021	00000001 al 7	15698-1
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	000416	03	02	03	2.03.02	EL COLONO LA JUNGLA S.A.	3-101-476339	9,531,400.00	9,340,772.00	075	09/03/2021	8870985	1013
2020CD-000040-0019400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDADES VEHICULARES MUNICIPALIDAD DE OSA SEGUN DEMANDA	000423	02	26	-	2.04.02	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-005744	377,409.35	2,886,555.79	076	09/03/2021	28407471	15698-1
		000424	02	26	-	2.04.02			395,266.79					
		000425	02	26	-	2.04.02			328,005.83					
		000426	02	26	-	2.04.02			331,902.18					
		000427	02	26	-	2.04.02			342,183.41					
		000427	02	26	-	1.08.05			1,155,456.80					
		000427	02	26	-	2.01.01			8,978.54					
		000427	02	26	-	2.01.99			262.20					
-	Renta Proveedores Febrero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	1,903.32	077	11/03/2021	28627989	15698-1
-	Renta Proveedores Febrero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	145,482.70	078	11/03/2021	28627989	15698-1
-	Renta Proveedores Febrero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	16,636.97	079	11/03/2021	28627989	15698-1
-	Renta Proveedores Febrero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	232,397.76	080	11/03/2021	28627989	15698-1
-	Renta Proveedores Febrero 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	54,771.93	081	11/03/2021	28627989	15698-1
2020CD-000021-0019400001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA	000403	01	02	-	2.01.04	IMPORTADORA MORA Y AGUILAR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-105612	619,539.44	607,148.65	082	11/03/2021	28584224	15698-1
2020CD-000043-0019400001	ADQUISICION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE GEOSERVICIOS Y VISOR CARTOGRAFICO EN LÍNEA POR UN AÑO	000195	01	01	-	1.01.04	Leonardo Dobles Morales	1-09560703	2,040,000.00	999,600.00	083	11/03/2021	28584447	15698-1
2020LA-000004-0019400001	Adquisición de un camión doble cabina, tracción 4x2, con capacidad para 6 o más pasajeros y batea metálica	000433	03	06	03	5.01.02	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744	23,500,000.00	23,030,000.00	084	17/03/2021	29214279	15698-1
2020LA-000002-0019400001	Adquisición de reparación a gran escala (repuestos y mano de obra originales y respaldados por fábrica) para la Niveladora John Deere SM3995	000360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386	03	02	02	2.04.02	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-155082	34,144,020.00	52,168,544.82	085-086-087-088	23/03/2021	8918281	1013
		000399				1.08.04			19,392,500.00					
-	Transferencia de Ley	-	01	04	-	6010403	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION (CCDR)	-	-	3,190,950.25	89	06/04/2021	20727401	15698-1
-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	134,568.40	90	15/04/2021	21643919	15698-1
-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	165,562.58	91	15/04/2021	21643919	15698-1
-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	180,390.72	92	15/04/2021	21643919	15698-1
-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda	-	-	584,142.48	93	15/04/2021	21643919	15698-1

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°61-2020-2024

Página 9 de 17

-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda			58,909.30	94	15/04/2021	21643919	15698-1	
-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda			502,790.79	95	15/04/2021	21643919	15698-1	
-	Renta Proveedores Marzo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda			190,628.00	97	15/04/2021	21643919	15698-1	
2020CD-000065-0019400001	ADE SERV PROFE CAPACITACION NICSP FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	420	03	06	07	1.07.01	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	4-000-042149	2,075,000.00	980,000.00	96	13/04/2021	21381378	15698-1	
2020CD-000065-0019400001	ADE SERV PROFE CAPACITACION NICSP FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	420	03	06	07	1.07.01	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	4-000-042149	1,095,000.00	20,000.00	98	27/04/2021	22581604	15698-1	
2020CD-000040-0119400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDADES VEHICULARES MUNICIPALIDAD DE OSA SEGUN DEMANDA	414	02	02	-	2.04.02	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744	170,183.33	8,094.82	99	06/05/2021	23518513	15698-1	
		414	02	02		1.08.05	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744							95,529.20
		414	02	02		2.01.01	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744							26,620.17
		414	02	02		2.01.99	PURDY MOTOR S.A.	3-101-005744							36,535.47
2020CD-000069-0019400001	SERVICIO MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMATICOS PARA CORRECCION DE ERRORES MEJORAS RENDIM E INCORPORACION SIST DECSIS MEJORA	421	03	06	07	1.04.05	DECSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-073850	487,032.00	477,291.36	100	27/05/2021	25257848	15698-1	
2020CD-000065-0019400001	ADE SERV PROFE CAPACITACION NICSP FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	420	03	06	07	1.07.01	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	4-000-042149	1,075,000.00	1,075,000.00	101	01/06/2021	25694644	15698-1	
-	Renta Proveedores mayo 2021	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda			13,144.31	102	15/06/2021	27070449	15698-1	

Fuente: Informe Ejecución Presupuesto de Compromisos

Asimismo, se detalla el apartado de egresos por partida y programa con respecto a la ejecución de los compromisos;

CUARO N° 05

RESUMEN POR PARTIDA POR PROGRAMA			
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTARIO
0. REMUNERACIONES	2,753,549.05	2,753,549.05	-
1. SERVICIOS	2,325,831.83	1,198,295.83	1,127,536.00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	1,856,846.74	1,633,406.74	223,440.00
3. INTERESES Y COMISIONES			-
4. ACTIVOS FINANCIEROS			-
5. BIENES DURADEROS	637,634.75	637,634.75	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169,708,327.85	169,537,399.49	170,928.36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-
8. AMORTIZACION			-
9. CUENTAS ESPECIALES			-
TOTALES	177,282,190.22	175,760,285.86	1,521,904.36
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTARIO
0. REMUNERACIONES	549,879.69	549,879.69	-
1. SERVICIOS	54,364,543.26	52,272,043.26	2,092,500.00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	4,412,216.86	3,257,049.18	1,155,167.68
3. INTERESES Y COMISIONES			-
4. ACTIVOS FINANCIEROS			-
5. BIENES DURADEROS	31,360.33	31,360.33	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-
8. AMORTIZACION			-
9. CUENTAS ESPECIALES			-
TOTALES	59,358,000.14	56,110,332.46	3,247,667.68
0.00			
PROGRAMA 03 INVERSIONES			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTARIO
0. REMUNERACIONES	1,580,691.70	1,580,691.70	-
1. SERVICIOS	34,318,424.03	34,181,560.03	136,864.00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	57,819,367.88	54,237,561.88	3,581,806.00
3. INTERESES Y COMISIONES			-
4. ACTIVOS FINANCIEROS			-
5. BIENES DURADEROS	210,886,552.88	210,886,552.88	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-
8. AMORTIZACION			-
9. CUENTAS ESPECIALES			-
TOTALES	304,605,036.49	300,886,366.49	3,718,670.00
-			
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTARIO
0. REMUNERACIONES	-	-	-
1. SERVICIOS	238,760.00	238,760.00	-
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	12,719,058.08	12,716,058.08	3,000.00
3. INTERESES Y COMISIONES			-
4. ACTIVOS FINANCIEROS			-
5. BIENES DURADEROS	6,773.39	6,773.39	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-
8. AMORTIZACION			-
9. CUENTAS ESPECIALES			-
TOTALES	12,964,591.47	12,961,591.47	3,000.00



1

CUADRO N°06

RESUMEN GENERAL POR PARTIDA COMPROMISOS

PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTARIO
0. REMUNERACIONES	4,884,120.44	4,884,120.44	-
1. SERVICIOS	91,247,559.12	87,890,659.12	3,356,900.00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	76,807,489.56	71,844,075.88	4,963,413.68
3. INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
5. BIENES DURADEROS	211,562,321.35	211,562,321.35	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169,708,327.85	169,537,399.49	170,928.36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
8. AMORTIZACION	-	-	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-	-	-
TOTALES	554,209,818.32	545,718,576.28	8,491,242.04

2

Ahora bien, se detalla el ajuste a la liquidación según el anexo N° 01,

3

CUADRO N° 07

4

RESUMEN ANEXO N° 01 AJUSTADO

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE OSA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	ACTUALIZADO	MONTO ANTERIOR	DIFERENCIA
INGRESOS	6,046,492,528.38	6,475,976,686.11	6,475,976,686.11	-
Menos:				
GASTOS	6,046,492,528.38	4,866,474,714.17	4,874,965,956.21	8,491,242.04
SALDO TOTAL		1,609,501,971.94		
Más:	42,287,693.49			
Notas de crédito y depositos sin contabilizar 2020	41,560,496.57			
Diferencial Cambiario	727,196.92			
Menos:	19,181,511.86			
Notas de débito sin registrar 2020	19,181,511.86			
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,632,608,153.57		
Menos: Saldos con destino específico		1,666,507,734.80		
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-33,899,581.23	DEFICIT ANTERIOR - 35,250,556.99	DIFERENCIA 1,350,975.76

6

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	1,666,507,734.80		
	ANTES	DIFERENCIAS	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	262,488,238.34	256,431,191.81	6,057,046.53
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	7,927,418.33	7,927,418.33	0.00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	6,806,329.12	6,770,328.12	36,001.00
40% obras mejoramiento del Cantón:	368,906,804.95	368,906,804.95	0.00
20% fondo pago mejoras zona turística:	345,687,191.75	345,687,191.75	0.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	13,698,402.46	13,698,402.46	0.00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	5,299,869.48	5,299,869.48	0.00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	7,694,747.09	7,694,747.09	0.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	254,841,605.54	251,122,935.54	3,718,670.00
Proyectos y programas para la Persona Joven	10,539,407.82	10,539,407.82	0.00
Fondo Aseo de Vías	27,139,576.31	26,941,078.31	198,498.00
Fondo recolección de basura	53,089,669.58	53,089,669.58	0.00
Fondo de parques y obras de ornato	17,244,893.92	16,926,892.92	318,001.00
Saldo de partidas específicas	106,451,139.39	106,448,139.39	3,000.00
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	36,587,151.43	36,587,151.43	0.00
Fondo prestamo credito BNCR 8114	9,005,635.24	9,005,635.24	0.00
Notas de crédito sin registrar 2020	41,560,496.57	41,560,496.57	0.00
Diferencia con tesorería	26,309,440.86	26,309,440.86	0.00
Notas de crédito sin registrar 2011	12,645,821.47	12,645,821.47	0.00
Notas de crédito sin registrar 2014	1,981,296.81	1,981,296.81	0.00
Notas de crédito sin registrar 2015	1,095,885.28	1,095,885.28	0.00
Notas de crédito sin registrar 2016	1,058,966.96	1,058,966.96	0.00
Notas de crédito sin registrar 2017	6,338,916.91	6,338,916.91	0.00
Notas de crédito sin registrar 2018	790,074.85	790,074.85	0.00
Notas de crédito sin registrar 2019	9,798,377.48	9,798,377.48	0.00
Recursos JUDESUR Ley N° 9843	9,177,298.19	9,177,298.19	0.00
Red de Cuido (PANI)	18,209,000.00	18,209,000.00	0.00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	4,134,078.67	4,134,078.67	0.00
	1,666,507,734.80	1,659,367,468.52	7,140,266.28
		TOTAL	8,491,242.04

7

8

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2020, ajustada

9

Como se refleja en el anexo anterior, se realiza el ajuste a los egresos, por la no ejecución del saldo de los compromisos, según lo señalado en el punto 3, el cual automáticamente se actualiza el monto del total de egresos y el total del superávit específico, así como el déficit, este varia y se amortiza debido a que algunos recursos no ejecutados no son específicos

10

11

12





según lo señalado en Cuadro N° 02, además en este mismo cuadro se indican los rubros del superávit específico que deben ser ajustados de los cuales los montos indicados en los oficios SGA-145-2021, PSI-58-2021 se deben incorporar mediante presupuesto extraordinario ya que por las razones expuestas en los mismos, son recursos que debe ser presupuestados. Es importante mencionar que el cuadro N° 02 como parte del IBI se indica que se ajustan ¢2.866.096.03, sin embargo, se le debe sumar el monto de ¢3.190.950,25 ya que dicho monto se incorporó como compromiso siendo transferido al Comité cantonal de deportes mediante OP 89 y ND 20727401, pero al momento de elaborar la liquidación en el mes de febrero por error también se reservó como específico, por lo que se debe realizar el ajuste. Asimismo, se aprovecha para realizar aclaración, con relación a los montos específicos, los saldos del servicio 02 recolección de basura por ¢263.610,00 (doscientos sesenta y tres mil seiscientos diez colones con 00/100), se incluye como parte del Superávit de impuesto de Bienes Inmuebles, ya que dicho rubro es el que cubre el déficit que se generó en el servicio. Por lo tanto, según todo lo expuesto anteriormente el Anexo N° 01 de la liquidación presupuestaria ajustada, quedaría de la siguiente manera;

CUADRO N° 08
ANEXO N° 01 AJUSTADO
ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE OSA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	ACTUALIZADO
INGRESOS	6,046,492,528.38	6,475,976,686.11
Menos:		
GASTOS	6,046,492,528.38	4,866,474,714.17
SALDO TOTAL		1,609,501,971.94
Más:	42,287,693.49	
Notas de crédito y depositos sin contabilizar 2020	41,560,496.57	
Diferencial Cambiario	727,196.92	
Menos:	19,181,511.86	
Notas de débito sin registrar 2020	19,181,511.86	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,632,608,153.57
Menos: Saldos con destino específico		1,666,507,734.80
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-33,899,581.23
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,666,507,734.80
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		262,488,238.34
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		7,927,418.33
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		6,806,329.12
40% obras mejoramiento del Cantón:		368,906,804.95
20% fondo pago mejoras zona turística:		345,687,191.75
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		13,698,402.46
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		5,299,869.48
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		7,694,747.09
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		254,841,605.54
Proyectos y programas para la Persona Joven		10,539,407.82
Fondo Aseo de Vías		27,139,576.31
Fondo recolección de basura		53,089,669.58
Fondo de parques y obras de ornato		17,244,893.92
Saldo de partidas específicas		106,451,139.39
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		36,587,151.43
Fondo prestamo credito BNCR 8114		9,005,635.24
Notas de crédito sin registrar 2020		41,560,496.57
Diferencia con tesorería		26,309,440.86
Notas de crédito sin registrar 2011		12,645,821.47

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°61-2020-2024

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Notas de crédito sin registrar 2014 (1,981,296.81), Notas de crédito sin registrar 2015 (1,095,885.28), Notas de crédito sin registrar 2016 (1,058,966.96), Notas de crédito sin registrar 2017 (6,338,916.91), Notas de crédito sin registrar 2018 (790,074.85), Notas de crédito sin registrar 2019 (9,798,377.48), Recursos JUDESUR Ley N° 9843 (9,177,298.19), Red de Cuido (PANI) (18,209,000.00), Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros (4,134,078.67).

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2020, ajustada
Es importante, indicar que solo se realizan los ajustes señalados, con respeto a la identificación y aplicación de depósitos de periodos anteriores el ajuste se realizara una vez que concluya el periodo en curso, ya que a la fecha se siguen identificando y aplicando.
A continuación, se transcribe el Anexo N° 03 Saldo en Bancos, ajustado en la cual la única diferencia con la enviada en la liquidación es el monto de ejecución de los compromisos:

CUADRO N° 09

ANEXO N° 3
SALDO EN CAJA
MUNICIPALIDAD DE OSA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Table with 8 columns: Bancos, Número de cuenta, Saldo del periodo anterior según estado del Banco (CUE), -Cheques Girados y no cambiados (CUE), +Depósitos no registrados por el Banco (CUE), -Notas de débito no tomadas por el Banco (CUE), + Notas de crédito no registradas por el Banco (CUE), Saldo Efectivo al 31/12/2020. Rows include: Banco Nacional (General), Banco Nacional (Gastos), Banco Nacional (Ley 8114), Banco Nacional (Judesur), Banco Naciona (Partidas Espec.), Banco Nacional (Judesur), BCR (Ingresos), BCR (Timbres), BCR (Conectividad), Banco Nacional (Ingreso Dolares), Banco Nacional (Provisiones), Banco Nacional (Conectividad), Banco Nacional, Banco Nacional (Depositos G.), Caja Única (Ley 8114), Caja Única (Ley 7313), Caja Única (Cta. General), Caja Única (Ley 7755), Caja Única (Recursos propios), Caja Única CECUDI, Banco Nacional Tajeta Virtual, Banco Nacional Tajeta Virtual, Total Cuentas Bancarias (CUE), Mas: Cajas Recaudadoras, Cajas Chicas, Ajuste Renta Caja Chica, Inversiones, Garantías Ambientales, SALDO, Menos: Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS, Otros (Justificar): La cuenta Bancaria # 086-15721-4 no se contabiliza en presupuesto, ya que corresponde a depósitos de garantías realizados por los proveedores municipales por la adjudicación de obras que no afectan ingresos y gastos, Compromisos Incorporados 2020, según artículo 116) del Código Municipal / monto compromisos 2020 \$554.209.818.32 se ajusta un monto de \$8.491.242,04 sin ejecución al 30 de junio, por lo que el monto final a liquidar es de \$545.982.542,18, SALDO EN CAJA AL 31/12/2020, SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO", Diferencia.

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2020, ajustada
Con respecto a la diferencia generada entre el resultado de la Liquidación Presupuestaria y el saldo en la caja por un monto indicado en el cuadro adjunto, corresponde a la diferencia que viene acumulada al periodo 2018 y una diferencia adicional generada en el periodo en curso, misma que según acuerdo del Concejo Municipal, en la cual la directora financiera titular ha trabajado y realizo en conjunto con una comisión un estudio sin embargo, se acordó que se debía realizar un proceso de contratación para que analizara la diferencia, el año anterior no se realizó debido a la pandemia ya que se dio prioridad a ejecución de recursos prioritarios para el funcionamiento del municipio, por lo que se retoma para este periodo donde actualmente se encuentra a la espera de la respuesta de cotizaciones del estudio de mercado para posterior proceder a solicitar modificación y posterior realizar un proceso de contratación. Por último, se indica que la liquidación ajustada deberá remitirse a la Contraloría General de la Republica, quince días después del 30 junio (15 de julio 2021).
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: 1- dispensar de trámite de comisión y 2- Aprobar de manera Definitiva el Informe de Liquidación Presupuestaria 2020. Esto por medio de los votos de los regidores Damaris Guadamuz



Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. El regidor propietario Alfredo Soto Elizondo, vota negativamente, indicando que a él le hubiera gustado tener más información en una comisión. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. --- Punto 6. Se recibe oficio ASC-0035-2021, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, secretario del concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de vacaciones.
Estimados señores del Concejo:
Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.
Por medio del presente, solicito se me vacaciones para del 05 de julio al 09 de julio 2021, inclusive cinco días, correspondientes al periodo 2021.

Table with 6 columns: Periodo, Derecho a disfrutar, Disfrutados, Disponibles, Solicitados, Saldo para disfrutar. Row 1: Periodo 2021, 31, 3, 28, 5, 23.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones solicitadas por secretario del Concejo. Se solicita que la documentación que ingrese para el Concejo sea recibida por la alcaldía municipal y luego trasladada al concejo para análisis el próximo miércoles 07 de julio de 2021. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. --- Punto 7. Se recibe oficio AI-067-2021, de fecha 29 de junio de 2021, recibido el 29 de junio de 2021, vía correo electrónico, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores:
Asunto: Seguimiento de recomendaciones Informe ACE-002-2020.
En cumplimiento de lo establecido en la Norma 206 de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público relativas al seguimiento de recomendaciones, esta Auditoría Interna procede a solicitarle, en relación con el Informe indicado en el asunto, correspondiente a la "Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Osa", el cumplimiento de la recomendación 4.1.a) que se desarrolla en la herramienta de trabajo.

La información se requiere para el día 09 de julio de 2021. Así mismo se recuerda que el incumplimiento injustificado a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna podría generar responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

Adjunto Herramienta en formato Excel donde se solicita informar el porcentaje de avance de cada una de las recomendaciones emitidas en el informe, las observaciones que considere necesarias por cada una de las recomendaciones, así como, los papeles de trabajo que justifican el avance.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, en virtud que el concejo municipal había dejado de lado la comisión de revisión del Reglamento Interno de la Proveeduría Municipal, se solicita una ampliación de plazo de un mes, a partir del día de hoy para cumplir con la recomendación del Informe ACE-002-2020. Se nombra en comisión a los cinco regidores propietarios, al síndico propietario Jorge Cerdas Pérez, se solicita el acompañamiento del encargado de Proveeduría Municipal y de Servicios Generales, para el análisis del Reglamento el día 14 de julio de 2021, a las catorce horas (02:00pm). Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 21 de junio de 2021, recibida el 30 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Gilberto Mendoza Rojas, dirigida al





concejo municipal, donde expone la situación de un camino, el mismo indica que se estaba limpiando el camino a la Paloma Lodge hacia Caletas, pero una administrada no quiere que se limpie el camino, por lo que solicita la inspección del departamento de Zona Marítimo Terrestre y la Unidad Técnica, para aclarar el estado del camino. Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar la información al Departamento de Zona Marítimo terrestre y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realicen inspección y determinen el estado del camino. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión COMAD, el cual dice: -----

Estimados señores:

Para el debido conocimiento, nos permitimos brindar el siguiente informe que a continuación se detalla: -----

El 25 de mayo del presente año, la comisión COMAD se reunió en la sala de sesiones de esta municipalidad con el representante de la Asociación de Olimpiadas Especial Nacional, en esta reunión participan: -----

Yanina Chaverri	Vicealcaldesa
Sonia Segura M.	Regidora
Damaris Guadamuz C.	Regidora
Noryams Salas	Presidente Comité Deportes
Alfredo Soto Elizondo	Presidente Municipalidad de Osa
Wendy Mora M.	Trabajo Social
Mario Coto	Representante Olimpiadas Especiales Nacional

El objetivo de esta reunión en establecer un enlace entre la Municipalidad, Comité de Deportes Cantonal y la Asociación Nacional de Olimpiadas Especiales.

Cuyo interés es promover la recreación del Deporte.

Esta iniciativa es dirigir a la población que presenta alguna discapacidad.

Bajo esta temática es importante crear los CEDOE, Centros de Entrenamiento Deportivo de Olimpiadas Especiales.

Para establecer la ruta a seguir es necesario firmar un convenio de cooperación tripartita entre la Municipalidad, Comité de Deportes y la Asociación Nacional de Olimpiadas Especiales.

Como acuerdo se propone la fecha del 29 de junio para firmar dicho convenio.

El representante de la Asociación se compromete a traer donativos deportivos a la comisión, se le envían lista de participantes con discapacidad la población debe de ser de 15 o más.

Se cierra la reunión al ser las 4 pm.

Una vez leído y analizado el informe, el concejo municipal acuerda recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Informe comisión, vista a proyecto Osa Oasis, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortes, Osa. Costa Rica Martes 29 de junio de 2021

Honorable Concejo Municipal de Osa.

CAPITULO I

Sobre la conformación de la comisión

De conformidad con solicitud expresa realizada a esta Municipalidad de Osa por Recreación Tropical Osa SRL, cédula jurídica 3-102-809147 y en atención a oficio DAM-ALCAOSA-554-2021 suscrito por la alcaldía municipal en el que se hace de conocimiento de este Concejo Municipal los planteamientos hechos por los interesados, donde además se sugiere crear una comisión que estudie la naturaleza, y los alcances de la solicitud de declaratoria, así como realizar una visita de campo al espacio operativo del proyecto en cuestión con el fin de conocer





los trabajos realizados y proyecciones futuras en el marco de Osa Oasis, este órgano resolvió conformar una comisión especial, la cual estuvo integrada por las Regidoras propietarias Sonia Segura Matamoros, Damaris Guadamuz Castro, los Regidores suplentes Roy Vargas Zamora, Andrey Zuñiga Saenz y los Síndicos propietarios Jorge Cerdas Pérez y Juan Rosales Segura, esta comisión realizó las tareas encomendadas por el Concejo Municipal el día 28 de junio de 2021.

CAPITULO II
Reunión previo a visita de campo

El día 28 de junio de 2021 al ser las 11 de la mañana con la presencia de Sonia Segura Matamoros, Damaris Guadamuz Castro, Roy Vargas Zamora, Andrey Zuñiga Saenz, Jorge Cerdas Pérez y Juan Rosales Segura, en calidad de miembros en pleno de la Comisión, así como el Señor Jesús Mora Villalobos y el Señor Pedro Gonzales Monge, este último en calidad de gerente del proyecto Osa Oasis, se realizó como parte de las acciones operativas de esta comisión una reunión en la sala de sesiones del Concejo Municipal en la cual el señor Gonzales Monge se presentó como el Gerente del proyecto Osa Oasis, el Señor Gonzales realizó una explicación del proyecto indicó que el proyecto está trazado en etapas, la empresa pretende desarrollar actividades que beneficiarán el crecimiento económico de Ciudad Cortés y la zona en general, proyectan generar una cantidad importante de empleos, además el Señor Gonzales indicó a los miembros de la comisión que pretenden contratar en su mayoría personas de la comunidad, esto con el objetivo de generar empleos que beneficien a los vecinos, en esta exposición indica que pretenden construir en la primera etapa una serie de locales comerciales en los cuales esperan que artesanos y emprendedores de la zona puedan ofrecer diversos productos, asimismo esperan habilitar una zona de camping, glamping y senderos con el fin de promover la visitación de turistas a la zona del proyecto y a la comunidad.

En esta misma reunión el interesado explica que en una segunda etapa están considerando desarrollar con fines residenciales la zona alta de la finca, esto con el fin de promover la instalación de residentes nacionales y extranjeros en un espacio con gran paisaje escénico y que a partir de esto se puedan generar cadenas de consumo que beneficie a los establecimientos comerciales de la zona.

Finalmente se explica a esta comisión que la principal actividad dentro de este proyecto es la construcción de un centro de sanación integral dedicado a atender a personas expuestas a estrés post traumático, este centro contará con actividades de meditación, recreación y esparcimiento, además de que contará con todas las medidas de seguridad para garantizar que durante la estancia los pacientes no entrarán en contacto con armas, alcohol, drogas o cualquier tipo de sustancia que pueda alterar el proceso de sanación, entre los pacientes potenciales de este centro se visualizan veteranos de guerra, médicos, bomberos, policías y otros ciudadanos norteamericanos y de otras partes del mundo que requieran los servicios ofrecidos en este centro.

Una vez finalizada la explicación esta representación municipal le hizo saber al señor Gonzales Monge que preliminarmente se visualiza de forma positiva el proyecto y que el impacto económico al que se vislumbra expuesta la comunidad es importante y necesario, la comisión indica que como municipalidad promovemos y apoyamos la inversión extranjera directa y todos los encadenamientos económicos que se puedan generar a partir de ello, asimismo se hace la prevención de que ese apoyo está condicionado al cumplimiento de toda la normativa vigente dado que como municipalidad únicamente podemos respaldar actividades lícitas, desarrolladas en el marco del respeto de la legislación nacional. Una vez dicho lo anterior se procedió a concluir la reunión y se procedió a practicar la visita de campo pactada.

CAPITULO III
Visita de campo

Al ser las 12:00 pm los presentes se dispusieron a trasladarse hacia la finca sobre la cual se realiza el proyecto, ubicada contiguo al "Puente de la Olla en Ciudad Cortés, en primera instancia fue mostrado el área donde se pretende ubicar los locales comerciales y un parqueo para los visitantes, posterior a esto se conoció la zona destinada preliminarmente para desarrollar camping y glamping, en ambos espacios se pudo apreciar rastros de remoción de capa vegetal con el fin de adecuar el lugar para tales actividades, se continuo transitando por





una calle interna de la finca hasta llegar a una zona tipo plantel donde se le indicó a esta comisión que se desarrollaría eventualmente la actividad residencial, en el sitio se observa una vista escénica agradable, básica para la materialización de proyectos de esta naturaleza. Al ser las 2:00 pm se dio por concluidas las actividades de la comisión.

CAPITULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

Considerando que en la zona de influencia del proyecto Osa Oasis existe la necesidad de promover actividades que potencien la generación de empleos directos, tomando en cuenta además que el COVID-19 no solamente ha afectado la salud pública, sino que además a deteriorado el tejido socioeconómico de nuestras comunidades y que a partir de esto las autoridades gubernamentales estamos llamados a generar las condiciones necesarias para garantizar la reactivación económica de nuestros pueblos, tomando en cuenta que el interés de la empresa Recreación Tropical Osa SRL podría significar la captación de Inversión Extranjera Directa en Ciudad Cortés y comunidades aledañas, las cuales hasta ahora sean vislumbrado excluidas de esta dinámica, adicionando además el espectro de oportunidades de generar encadenamientos económicos a partir de la actividad generada por proyectos de importante magnitud es que esta comisión recomienda:

“Declarar de interés Cantonal el proyecto Osa Oasis, y todas sus extensiones siempre y cuando este se mantenga a derecho, en apego total a la legislación costarricense”.

Una vez leído y analizado el informe, el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y darse por enterados. Además, se externa el agradecimiento por la inversión realizada en un cantón como el nuestro y en especial en una comunidad tan golpeada económicamente como es Ciudad Cortés. Asimismo, se indica que este concejo municipal, esta anuente a colaborar en la tramitología que se requiera (permisos) siempre y cuando se cumpla con los requisitos que indica la Ley. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. De la señora vicealcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales, acogido por el alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 29 de junio de 2021
DAM-605-2021

Estimados (as) Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorables Señores(as).
Reciban un cordial saludo:

Sirva el presente para indicar que en el marco de las acciones que ha venido desarrollando la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur, ha realizado una gestión ante el Banco Nacional de Costa Rica, lo que le permitirá acceder a fondos no reembolsares destinados a desarrollar un proyecto que involucra la locomotora de Palmar sur y el terreno donde esta se encuentra, cabe destacar que para la materialización de este desembolso resulta requisito indispensable el título de propiedad del inmueble o alguna documentación que resulte equivalente. Sobre este requisito fundamental es preciso mencionar que el terreno en cuestión actualmente es propiedad de COMPAÑÍA PALMA TICA S.A, su número de plano es P- 617767-86, folio real 6-55039-000.

En nota del día 24 de junio de 2021 suscrita por el señor Lucas Santana, gerente de COMPAÑÍA PALMA TICA S.A hace saber a esta alcaldía que dicho terreno está destinado para ser donado a la Municipalidad de Osa, y manifiesta que mientras el proceso de traspaso es efectivo la compañía no tiene ningún problema en que se desarrolle este proyecto y por consiguiente otorga el visto bueno para ello, por su parte en correo electrónico recibido el día



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



28 de junio el Banco Nacional de Costa Rica hizo saber que para continuar con este proyecto es necesario contar con certeza de que esta Municipalidad de Osa también está de acuerdo con que este proyecto se lleve a cabo, voluntad que debe plasmarse en un acuerdo que evidencie la disposición de realizar una sesión de derechos en favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Surtan pronto sea posible. En virtud de lo anterior procedo a solicitar se tome el siguiente acuerdo.
"Este Concejo Municipal acuerda una vez se tengan las facultades legales donar o realizar una sesión de derechos de la finca 6-55039-000, en favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur, con el objetivo de que continúe desarrollando actividades alrededor de la locomotora que se encuentra asentada en el lugar y que supone un gran patrimonio cultural para la comunidad y nuestro cantón en este general.
En este mismo acto se acuerda autorizar al alcalde de turno a firmar todo lo necesario para que este acuerdo sea efectivo, asimismo se faculta a la alcaldía municipal para que analice cuál de las dos figuras (cesión o donación) es más conveniente y ejecute conforme ese análisis"
Una vez leído y analizado el Acuerdo, se somete a votación y se APRUEBA de manera Definitiva por medio de los votos de lores regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Roy Vargas Zamora. Por tanto, acuerda una vez se tengan las facultades legales donar o realizar una sesión de derechos de la finca 6-55039-000, en favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur, con el objetivo de que continúe desarrollando actividades alrededor de la locomotora que se encuentra asentada en el lugar y que supone un gran patrimonio cultural para la comunidad y nuestro cantón en este general.
En este mismo acto se acuerda autorizar al alcalde de turno a firmar todo lo necesario para que este acuerdo sea efectivo, asimismo se faculta a la alcaldía municipal para que analice cuál de las dos figuras (cesión o donación) es más conveniente y ejecute conforme ese análisis. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión a Lorenzo Ibarra Rosales y Elmer Uva Beita, para que asistan a reunión el 2 de julio de 2021, a las 9 am en San Josecito de Drake, para tratar tema DUA, seguidamente se reunirán a la 1 pm en Casa Drake, en los Planes de Drake. De la misma manera, se nombran en comisión a Rocío Soto Varela, Joaquín Porras Jiménez, Damaris Guadamuz Castro, para que asistan junto con el señor acalde municipal a Alto Laguna, la comisión inicia a partir de las 7:00 am.
"Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión."

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal